



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024
"LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES"
(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 20 de noviembre de 2024**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicadas en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES" (PRIMERA VUELTA)**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. Sergio Castañeda Fletes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES" (PRIMERA VUELTA)**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de la Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con **fecha 06 de noviembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II. Con **fecha 11 de noviembre del año en que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este organismo, de conformidad a las Bases de Licitación.

III. El **día 14 de noviembre del año que transcurre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV. Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES" (PRIMERA VUELTA)**

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas realizado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representadas por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y el Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, respectivamente, se exponen las referidas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, “LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES” (PRIMERA VUELTA)**, de la siguiente manera:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LPLSC-012/2024	LICITANTES	
			CATALOGO DE CONCEPTOS	GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	PZA	1	SQL SERVER 2022 ENTERPRISE CORE - 2 CORE LICENSE PACK	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2	PZA	1	WINDOWS SERVER 2022 DATACENTER – 20 CORES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES:					
Se deberá presentar carta del fabricante que avale al participante como distribuidor autorizado del licenciamiento requerido.				SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
El participante deberá acreditarse como partner de la marca.				SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

IMPORTE DE LA PROPUESTA, PRECIO IVA INCLUIDO	LICITANTES	
	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
	Partida 1 \$345,730.00 Partida 2 \$193,450.00 Subtotal \$539,180.00 IVA \$ 86,268.80 Total \$625,448.80 (Seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.)	Partida 1 \$329,738.00 Partida 2 \$184,502.00 Subtotal \$514,240.00 IVA \$ 82,278.40 Total \$596,518.40 (Quinientos noventa y seis mil quinientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)

RESULTADO

PRIMERO. Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, “LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES” (PRIMERA VUELTA)**, se **RESUELVE adjudicar** en forma íntegra las partidas 1 y 2, al licitante denominado **EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por un costo total de **\$596,518.40 (Quinientos noventa y seis mil quinientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)**, IVA incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y demás elementos favorables para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SEGUNDO. El motivo por el cual el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, no resultó adjudicado en la partida cotizada, es en razón de que su oferta económica fue superior al costo ofertado por el participante adjudicado, ello a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO. Las condiciones de pago y entrega de los bienes se realizarán de acuerdo a las Bases de la Licitación del presente proceso.

CUARTO. Para efectos de notificación a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta, así como del dictamen respectivo y se fija un ejemplar en el domicilio de este Tribunal, siendo en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:30 horas** del día en que se actúa.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Lic. Sergio Castañeda Fletes

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representante del Área Requiriente Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Fallo de Adjudicación de fecha **20 de noviembre de 2024**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2024, "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA SERVIDOR DE APLICACIONES" (PRIMERA VUELTA)**, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, y consta de 3 (tres) fojas del Acta. ----- conste-----